

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 06 de marzo del 2019, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, ubicada en Leibnitz No. 13, Piso 6, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2019.

**INTEGRANTES DEL COCODI:** Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité; y Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité.

**ÓRGANO DE VIGILANCIA:** Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública.

**ENLACE DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** Mtro. Alvaro López Reyes, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional, y Enlace de Control Interno.

**INVITADO EXTERNO:**

Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), asistiendo en su representación la Lic. Ericka Mazika Guzmán Gómez, Subdirectora de Entidades Coordinadas de la SEP; y Dr. Armando de Luna Ávila, Invitado Especial.

**INVITADOS INTERNOS:** Por el CONALEP, Mtro. Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General; M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Mtro. Miguel Ángel Núñez Pérez, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; M. en H. P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones; por el OIC en el CONALEP, Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. Dulce Angélica Martínez Corte, Titular del Área de Auditoría Interna; Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**

El Dr. Enrique Ku Herrera, Presidente del Comité y Director General del CONALEP, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó la lista de asistencia, el quórum legal, y declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2019 del COCODI del CONALEP.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**II.- Aprobación de la Orden del Día.**

El Lic. **Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la Orden del Día, así como los apartados que la conforman, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

**III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.**

El Lic. **Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, solicitó a los miembros del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, la cual se aprobó por unanimidad de votos en todos sus términos.

**IV.- Seguimiento de Acuerdos.**

**Acuerdo 1-II-2018.** El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del inmueble correspondiente al Plantel el Zarco.

En relación al tema **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, precisó que debido a que la sentencia fue desfavorable, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos impugnó en recurso de revisión, a partir del cual el Tribunal Unitario Agrario regresó el expediente para valorar pruebas que inicialmente la autoridad no valoró, asimismo, comunicó las acciones de seguimiento que se han realizado, las cuales dotan de una expectativa favorable.

El Lic. **Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, **sugirió dar por atendido el acuerdo** tomando en consideración que la sentencia del 23 de octubre de 2018, ordena a la autoridad dé conocimiento la revocación de la sentencia de primera instancia, para efectos de reponer el procedimiento y emitir una nueva sentencia con libertad de jurisdicción, por lo que las causas que motivaron el acuerdo han cambiado, y con independencia de que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos informe del seguimiento del juicio en cuestión.

Derivado de lo anterior, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a voto la sugerencia, la cual fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo 2-II-2018.** Se solicita al responsable del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), elabore un programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.

**La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que respecto a las actividades del Programa del PGCM, con el apoyo del Órgano Interno de Control, se realizaron acciones que mejoraron los resultados, precisó que la Institución quedó con 5 indicadores que no alcanzaron el 100% de cumplimiento, citó los dos más bajos: "Porcentaje de archivo de concentración liberado", y "Tiempo de respuesta de solicitudes de información y calidad de las mismas".



## COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

El Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que el Órgano Interno de Control comunicó el riesgo de incumplimiento de los compromisos e indicadores mencionados desde la segunda sesión ordinaria 2018 del COCODI, solicitando a la Institución se tomaran las medidas necesarias para su cumplimiento, puntualizó que al cierre de ejercicio 2018, se identificaron como no atendidos cinco compromisos y cinco indicadores asociados a los temas de acceso a la información, archivos, mejora regulatoria, presupuesto basado en resultados, optimización del uso de los recursos de la Administración Pública Federal y tecnologías de la información, por lo que subrayó que el OIC estará a la espera de las instrucciones por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el cierre del seguimiento del Programa.

En respuesta, la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, destacó que se seguirá trabajando con acciones y estrategias muy puntuales en cada una de las áreas para poder mejorar en 2019 todas las actividades mencionadas.

### V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, informó que en este juicio, una empresa constructora reclama una superficie de alrededor de 2 mil metros cuadrados, especificó que la institución es posesionaria de buena fe del inmueble, el cual fue entregado en custodia por el Gobierno de la Ciudad de México, además informó que se emplazó al propietario legal que es el Gobierno de la Ciudad, por lo que es litisconsorte en el juicio con el Colegio; de igual manera indicó que el juicio presenta una particularidad especial, ya que la parte actora demanda al plantel, a la Ciudad de México y al CONALEP, por lo que ya se presentó la respuesta a la demanda, también se interpuso una solicitud al Juez para que haya un representante común, mencionó que es una circunstancia especial porque el Órgano Desconcentrado lo es de un Órgano Descentralizado, y quien tiene la personalidad jurídica para actuar en juicio es el CONALEP, señaló que hubo una comprensión defectuosa del Juez en el presente juicio al admitir la demanda.

Derivado de lo anterior, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió a la Entidad presentar un informe en el que se indique si el asunto deberá considerarse como de alto riesgo, analizando las posibles repercusiones en el caso de obtener una sentencia desfavorable, asimismo, solicitó que este asunto pasara a asuntos generales para su seguimiento.

**Punto VI.** - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado (NO APLICA).

**Punto VII.- Desempeño Institucional.**

**Inciso a) Programas Presupuestarios.**

En relación al tema, la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó sobre el estado presupuestal del Colegio:

- El presupuesto autorizado para el ejercicio 2018 fue de 1,518 millones de los cuales se ejerció 1,463 millones.
- De recursos propios se calculó una captación estimada de 55 millones de pesos, de los cuales no se recaudaron casi 5 millones.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

- Asimismo, informó que se hizo la armonización contable de los estados financieros los cuales fueron de acuerdo al dictamen del Despacho "Resa y Asociados, S. C."
- Por otro lado, detalló que de las **cuentas bancarias que maneja el Colegio**, existen 5 cuentas reservadas con un saldo de 6.5 millones de pesos, y suman alrededor de 13.5 millones de pesos.
- **Las cuentas por cobrar**, corresponden a algunos conceptos de capacitación, cuyo recurso no se ha recuperado.
- **En activo fijo**, al 31 de diciembre de 2018, mencionó que se tienen registrados en el patrimonio del Colegio 11 inmuebles en la Ciudad de México, 7 en Oaxaca, 2 en el Estado de México o de Oficinas Nacionales y 22 en Colegios Estatales, asimismo, en el rubro de cuentas de orden se tienen registrados 18 inmuebles.
- **En pasivos**, el monto registrado corresponde a adeudos reales por concepto de cuentas y contribuciones por pagar, así como a montos por reintegrar a la Tesorería de la Federación, y algunos Colegios Estatales.
- **El pasivo contingente por laudos** asciende a 52 millones de pesos, la integración de laudos firmes, al 31 de agosto fue por 42 millones de pesos, altas de 54 millones y actualizaciones por valor de adeudos por 11 millones de pesos, también señaló que se pagaron laudos por 57 millones de pesos con la baja de los expedientes pagados, haciendo esto una recuperación importante para el Colegio de 5 millones 600 mil pesos aproximadamente.

Finalmente, informó que en este momento el Colegio cuenta con un apoyo, el cual se gestionó con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 52 millones de pesos más, para cubrir algunos nuevos laudos.

Derivado de lo anterior, la **Lic. Dulce Angélica Martínez Corte**, Titular del Área de Auditoría Interna, detalló que, respecto a cuentas bancarias reservadas o embargadas ya desde la segunda sesión de 2018 del Comité, solicitó un informe respecto a los expedientes 115/2001, 170/2001, 273/2009, 234/2010 y 529/2007, por lo que nuevamente pidió información respecto a si ya fueron pagados.

En respuesta, la **M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, se comprometió a analizar, verificar, e informar sobre este punto al OIC.

Respecto al tema, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que en la nota 1, del apartado Cuentas Bancarias Reservadas o Bloqueadas, observó una discrepancia de información, respecto a los datos presentados en la 4ta. Sesión 2018 de este Comité, de manera específica en el saldo bancario reservado de \$6'129,113.00 a \$6'541,555.00, en relación a la nota 16 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, identificó saldos por \$21,210.00 y \$174,512.00 para el pago de becas otorgados por el Comodatario de Cafetería y Terceros pendientes de asignar, por lo que solicitó a la Secretaria de Administración, informar al Comité los motivos por los cuales no fueron pagadas, así como la fecha aproximada de la asignación.

En respuesta, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, respecto a los \$21,210.00 del comodatario del comedor aseveró que efectivamente se tiene esa suma pendiente, en cuanto al saldo de los 6 millones, se comprometió a revisar la integración de los expedientes, que fueron nuevos casos que se dieron en el mes de diciembre.

**Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.**

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

En relación al tema, el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que en materia de Proyectos de Inversión Pública, el Colegio mantuvo 3 registros de Programas de Inversión Pública en el sistema de cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales dos proyectos no cuentan con recursos, y uno que corresponde al ejercicio de los recursos del Programa del BID está en periodo de ejecución y fase de conclusión, información que se encuentra asentada en los registros de la SHCP, en el sistema correspondiente.

**Inciso c) Pasivos contingentes.**

El **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, detalló que en el caso de pasivos laborales contingentes se tienen litigios en trámite de Oficinas Nacionales y Oaxaca por un monto de \$417'021,392.87, en la Ciudad de México 147 litigios que representan un monto de \$100'563,711.80, y 151 litigios con laudo firme desfavorable con un monto de \$52'541,011.69, a la fecha del informe estaban pendientes de pagar 2 de los 151 litigios con laudo firme desfavorable, pagos que han sido efectuados y serán reportados en el próximo COCODI.

En relación al tema, el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que al cierre del 2018, se reporta un total de 474 litigios laborales, que representan 570 millones de pesos, de lo cual 151 (2018) con laudo firme desfavorable por 52.5 millones de pesos, en ese sentido precisó que si se representa ese monto en relación al presupuesto de CONALEP, se estaría hablando de casi el 40% del presupuesto anual, por lo que sugirió, estructurar e implementar un plan para afrontar el problema, que incluya medidas preventivas para evitar la recurrencia de esta situación, subrayó que en la última gestión hay un importante número de juicios, citó una recurrencia y un motivo para que los juicios se incrementen, aseveró que tener 474 litigios laborales, que corresponden desde 2009, representan un gran problema.

En ese contexto, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos aclarar las discrepancias reportadas en la presente Sesión, tomando en consideración lo informado en sesiones anteriores, al reportarse 151 asuntos por un aproximado de 52 millones de pesos, mientras que en la presente sesión se advierte adicionalmente el pago de 55 millones, por lo que el monto por laudos firmes ascendería a 100 millones de pesos.

En respuesta, el **Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera**, Coordinador de Asuntos Contenciosos del CONALEP, informó que algunos expedientes pasaron a laudos firmes en esta sesión del Comité, razón por la cual representa esa cantidad.

En ese sentido, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, puntualizó que efectivamente, eran 52 millones que se venían reportando históricamente; sin embargo, dado que ciertos asuntos pasaron en el último trimestre de 2018 a laudo firme, ello incrementó a más de 100 millones de pesos el pasivo en este rubro, los cuales se redujeron a la mitad, por esa parte efectivamente hay una diferencia entre un COCODI y otro. Comentó que precisamente, de la relación de laudos pagados se identificó que son asuntos de los años 2011, 2013 y 2014, refirió que en uno de ellos, el expediente 165/2011, se pagaron casi 26 millones de pesos de los 55 millones que tuvieron autorizados; al respecto cuestionó sobre el pago de ese expediente en particular, en razón de que las prestaciones que estaban reclamadas eran diferencia de salarios, en contra de los que se tienen en su mayoría en los 151, los cuales corresponden a reinstalación, montos que van actualizándose hasta en tanto se complemente el laudo.



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

En respuesta, **el Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera**, Coordinador de Asuntos Contenciosos, informó que ese expediente de 2011 pertenece a la Junta 32 de Oaxaca y corresponde a 16 actores, razón por la cual se pagaron esos 26 millones de pesos, mencionó que en su momento se valoró, derivado del término para disponer de los recursos, una vez que la Dirección de Administración Financiera comunicó la disposición de los mismos.

Continuando con el tema, **el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que se privilegió un tema de tiempos presupuestales, a fin de concluir un asunto que tenía una cuantía mayor; sin embargo, señaló que se están dejando de pagar asuntos cuya actualización va creciendo día con día y sobre todo en el tema de reinstalación, ya que la actualización viene en función de los salarios caídos y en función de que no se pueda incluso dar cumplimiento sustituto que es la indemnización constitucional, señaló que el presupuesto ampliado de 52 millones de pesos, no necesariamente va a cubrir la totalidad de los asuntos y sobre todo no va a permitir concluirlos en su totalidad, por lo que sugirió retomar una estrategia a modo de que se privilegien aquellos asuntos cuyo monto de condena se va actualizando día con día, a efecto de concluirlos y ver disminuido el pasivo laboral.

En cuanto a los asuntos en trámite, aseveró que no se ha visto una disminución importante, mencionó que según el informe presentado se analiza la posibilidad de aplicar las medidas del acuerdo para la solución de controversias, lo cual necesita una cuestión presupuestal ampliada que permita negociar con la otra parte, por lo que reiteró la sugerencia de privilegiar aquellos asuntos cuya actualización del monto de condena sea incluso de día con día.

En relación con el tema, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que la situación del estatus laboral del CONALEP no contribuye, ya que se trata de académicos que están contratados por horas y al ser recontractados van adquiriendo derechos laborales, y ante la baja, por ejemplo, de la demanda en los cursos y la reducción de posibilidades de ingreso, optan por demandar a la Institución, para obtener el reconocimiento de esos derechos laborales y el pago que la Ley señala, mencionó que esto implica que en el corto o mediano plazo se instrumente un nuevo modelo que permita evitar que se presenten estos pasivos contingentes, por otro lado aludió a la necesidad de establecer una serie de medidas, para reforzar las preventivas, particularmente para reducir la conflictividad y evitar más demandas.

**El Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que la mayor recurrencia de asuntos que se han perdido son en el Estado de Oaxaca, por lo que correspondería a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos darle el seguimiento oportuno a esos juicios; precisó que en la anterior administración el Órgano Interno de Control acompañó a la Dirección referida en estos temas, indicó que la cuestión es dar especial atención a aquellos asuntos que ya tienen una antigüedad considerable, ejemplo de ello sería el expediente 2897 de año 2001, que incluso tiene como causa de la prestación la reinstalación, mismo que se encuentra en estado procesal de pruebas, sin acercarse a un dictado de laudo, el cual tiene un monto aproximado de pasivo contingente de \$1'100,000.00; sin embargo, con el paso del tiempo se puede ver duplicado, por lo que insistió en poner una particular atención a estos temas, en lo cual el OIC coadyuvará.

Respecto al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que en anteriores sesiones del COCODI el OIC ha sido muy reiterativo en el sentido de la supervisión que hicieran del personal que tienen por honorarios en el Estado de Oaxaca, toda vez que advierte que ese cúmulo sigue



## COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

creciendo en tiempo y en casos, por lo que reiteró la sugerencia sobre realizar una supervisión sobre las políticas y lineamientos que le marquen al personal para la atención de los asuntos y que no se siga reflejando dentro del presupuesto de la Entidad.

En relación al tema, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca presenta una problemática particular que amerita meditar sobre la pertinencia de que se convierta en una Delegación, un Órgano Desconcentrado, por la fuerte problemática que tiene, no obstante que son pocos planteles; sin embargo, señaló que hará una propuesta para mejorar esta situación.

### Inciso d) Plan de Tecnologías de la Información.

En relación al tema, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, informó el estatus del tema:

- En la parte de sistemas de información se había reportado al cuarto trimestre 2018 ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) el proceso de registro de 8 sistemas de tipo académico escolar y administrativo.
- Respecto al indicador ITIC 2, mencionó que se tienen dos trámites en Estado de Digitalización 4 (ED4), que permiten la interoperabilidad.
- De los procesos administrativos optimizados digitalizados, indicó que, de un total de 26 procesos considerados, se reprogramaron 5, 19 se concluyeron, y 2 están en proceso de cumplimiento.

Comentó que parte del incumplimiento es derivado de la estrategia de digitalización del CONALEP, ya que se está mejorando el sistema de correspondencia denominado Sistema de Archivo de Trámite y Concentración (SATyC), y está en proceso el sistema de riesgos.

- **Respecto a la cartera ejecutiva**, dio cuenta del cumplimiento de los proyectos, y mencionó que algunos fueron cancelados derivado de la insuficiencia presupuestal.
- Citó las reprogramaciones entre las que se encuentran GUIASIST, el Programa Operativo Anual.
- Mencionó la cancelación del desarrollo y liberación de módulo FACTUM, y del proceso 25, del nuevo sistema de nómina, el cual consiste en tener una herramienta que apoye con la consulta de expedientes derivado a que se está incorporando al SIAC que es parte del SATyC.
- Referente al **Sistema de Evaluación de Desempeño**, mencionó que se busca que los sistemas formen parte de un módulo de interoperabilidad, por ejemplo, en el sistema de nómina, que pueda inclusive interoperar con el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), o el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para automatizar los procesos.
- En cuanto a lo concerniente de **la cartera operativa y ejecutiva**, señaló que existen varios contratos plurianuales (5) que se terminan en este ejercicio.

Por último, comentó que se ha gestionado una reunión ante la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, para determinar los nuevos lineamientos para los 2 primeros indicadores ITIC 1, e ITIC 2, también los lineamientos para la cartera ejecutiva ya que para este ejercicio 2019, se envió la cartera ejecutiva con 21 proyectos de los cuales fueron autorizados únicamente 2, que es la renovación del centro de datos y el licenciamiento de COREL.



## COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Respecto al tema, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que referente a la implementación y operación del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), al cierre del ejercicio 2018, identificó que una actividad del proceso "Administración de la Seguridad de la Información" se encuentra pendiente de atender, por lo tanto, al cierre de 2018, el avance de implementación fue del 98.41%, cuando debería estar al 100%, de acuerdo a la normatividad aplicable. Comunicó que el OIC revisará la implementación del MAAGTICSI de nueva cuenta. En cuanto a los Procesos Administrativos a Digitalizar, no obstante que la Institución solicitó a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública la autorización para modificar la meta del indicador "ITIC. 2", quedando en 21 procesos, el Colegio, concluyó 18 y 03 se encontraron en incumplimiento a finales del ejercicio pasado.

En respuesta, el **Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, comentó que referente a MAAGTICSI, se había mencionado en la tercera sesión, el tema de estos 2 procesos, los cuales se atenderán una vez que se renueve el contrato de centro de datos, y esto referente a implementar un plan de operación anti desastres (DRP Disaster Recovery Plan), el mismo que incluye tener un sitio alternativo ante la caída de una infraestructura, mencionó que esto no está considerado en el contrato actual que es un plurianual, pero ya se cuenta con la ficha técnica, para que en el nuevo contrato se considere y se atiendan los dos puntos, tanto de seguridad de la información como la parte del DRP.

### VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.

En relación al tema, el **M. A. Eliel Jiménez Grajeda**, Coordinador de Desarrollo del Estudiante del CONALEP, informó que conforme a lo establecido en la matriz de gestión inicial para el ejercicio 2019, se tiene comprometido el padrón de beneficiarios del Programa Nacional de Becas, el cual por la periodicidad en que se otorgan los apoyos (semestral), se integrará de igual forma, en el mes de julio se estará reportando información del primer semestre y en el mes de enero de 2020, se integrará el padrón del segundo semestre.

Respecto al punto 2 que se refiere al **avance y, en su caso, rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo**, destacó que se integró en tiempo y forma el padrón de beneficiarios del segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, en el cual se otorgaron 10,210 becas a igual número de beneficiarios.

Derivado de lo anterior, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que con respecto al inciso b, que tiene que ver con la integración del padrón de beneficiarios, y de la revisión realizada por el OIC al padrón del segundo semestre de 2018, se detectaron inconsistencias en la información respecto a lo estipulado en el Manual de Operación del Sistema de Integración de Padrones de Programas Gubernamentales, entre las que destacan, ausencia de datos en campos obligatorios, información incongruente, direcciones de beneficiarios duplicadas, lo que denota deficiencia en la conformación del padrón, precisó que lo anterior se hizo del conocimiento al enlace del **SIIPP-G**, solicitando se hiciera una revisión integral para subsanar las inconsistencias, lo cual no se realizó, justificando que los datos son aquellos que los alumnos capturan en el portal del estudiante, por lo que reiteró la importancia de construir el archivo con base en las características establecidas en el Manual referido, y sugirió verificar integralmente la información previo a su envío y no solo considerar la autorización que da el pre-validador.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

En respuesta, el **M. A. Eliel Jiménez Grajeda**, Coordinador de Desarrollo del Estudiante del CONALEP, comentó que en ese sentido, y aunado a la auditoría que está recibiendo actualmente el Programa de Becas, se avanzó en pedir a cada uno de los enlaces de los Estados y en planteles, revisar los campos que son entre 151 y 153, derivado de la omisión de los estudiantes al capturar algunos campos referentes a su domicilio, indicó que en coordinación con la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, se ha trabajado en verificar que campos son específicamente numéricos, aquellos que permita poner alguna letra y viceversa, para que en el caso de la integración del padrón de beneficiarios del primer semestre que contemplaría únicamente la renovación, es decir, serían del mismo padrón que estuvo integrado en el segundo semestre del ejercicio 2018, la información esté completa.

**IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.**

En relación al apartado, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que en el ejercicio 2018, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias, 3 más extraordinarias, en las cuales se presentaron 5 denuncias, por lo que se realizó un seguimiento puntual. En relación a la capacitación, mencionó que se difundió el procedimiento para la recepción y atención de denuncias, a través de correos masivos; se invitó al personal a participar en algunos cursos en línea relacionados con el Código de Ética; se difundieron los principios rectores del Código de Conducta; se comunicó sobre la atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual; se publicó un banner para consulta respecto a las reglas de integridad; la Dirección de Personal, impartió algunos cursos; se mejoraron algunas acciones con la participación de todas las áreas; e indicó que se mostró a la Secretaría de la Función Pública el plan de trabajo que se tiene para este ejercicio.

El **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, reconoció que el Comité de Ética ha tenido una buena actuación dentro de su ámbito de competencia, y que se han establecido diversas acciones; sin embargo, sugirió que el Comité haga un análisis exhaustivo de las denuncias que reciba a efecto de determinar aquellas que son de su exclusiva competencia, independientemente de los canales que existen, ya sean por vistas al Órgano Interno de Control y viceversa, para evitar que en un momento dado esas denuncias sean trampolín para ciertos sectores o actores que, evidentemente, lo que quieren es conservar ciertos privilegios.

En ese sentido, el **Dr. Armando de Luna Ávila**, Invitado Especial, cuestionó sobre si se han presentado a este Comité casos de denuncia por actos de corrupción, lo anterior a efecto de recomendar en el caso en que se llegaran a dar, proceder con todo el rigor de la Norma.

En respuesta, la **M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, puntualizó que no han recibido ninguna denuncia respecto al tema, pero de ser así señaló que se actuará de acuerdo a lo conducente.

**X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.**

**Incisos a) Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual, y b) Reporte de avances trimestral del PTCI (octubre - diciembre 2018).**

Respecto a los temas, la **Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace de Control Interno del CONALEP, informó que de acuerdo al Manual de

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Aplicación se cumplió en tiempo y forma con la carga en el sistema del informe anual de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y se elaboró el Programa de Control Interno Institucional original, con un esquema general, el cual se subió al sistema en la plataforma WEB, con la firma del Director General, citó que el Programa el comentario consta de 17 acciones de mejora, las cuales se están trabajando con el OIC para que contribuyan al alcance de los objetivos de la Institución.

Con respecto al punto b) reporte de avance trimestral del PTCI de octubre – diciembre, señaló que, por el cierre de la administración del año pasado, se concluyeron las acciones en el tercer trimestre, por lo que se dio por concluido el programa de control interno de 2018.

Derivado de lo anterior, el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que derivado del informe del Órgano Interno de Control de acuerdo con el Manual General en Materia de Control Interno, de los 6 procesos sustantivos del PTCI, en 5 informa que presenta evidencia parcialmente insuficiente en porcentaje, que va desde el 50% hasta el 80% de los elementos de control, felicitó al OIC por el trabajo; en ese sentido, y con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y atendiendo a las debilidades de control detectadas en la Institución, precisó que el análisis llevado a cabo por el OIC, arroja elementos para tener una idea de cuál es el estado que guarda el sistema de control interno en el CONALEP, que indica las áreas de mejora y especifica en dónde se debe fortalecer, puntualizó que este es un foro del Órgano Colegiado para lograr que este sistema se establezca, se robustezca y se puedan obtener los resultados que la Institución se propone.

**Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (octubre – diciembre).**

En relación al tema, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que respecto al PTCI 2018, la Institución dio cumplimiento a la implementación de las 19 acciones de mejora, mismas que fueron validadas por el Órgano Interno de Control, referente al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y el PTCI 2019, el Colegio dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad al haber realizado y presentado el informe y el programa en comentario, la Institución integró 17 acciones de mejora en su PTCI 2019; sin embargo, destacó que solo una de las acciones comprometidas se considera congruente de implementación, mientras que 15 deben replantearse y una fortalecerse, ya que las acciones mencionadas no atienden las debilidades identificadas en los procesos, y representan actividades que constituyen re trabajos, o tienen un impacto limitado en el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Control Interno del Colegio, aunado a lo anterior, mencionó que el OIC identificó áreas de oportunidad en 02 elementos de control, por lo que sugirió que la Institución incorpore 3 acciones de mejora adicionales al programa 2019, concluyó que derivado de las fecha establecidas por la SFP, el Colegio tiene hasta el 15 de marzo para cargar el PTCI modificado, el cual tiene que considerar los comentarios establecidos por el Órgano Interno de Control.

Derivado de lo anterior, la **Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace de Control Interno del CONALEP, comentó que se está trabajando con el Órgano Interno de Control en la actualización de estas acciones de mejora, además de que existe un acercamiento con las áreas para establecer las acciones que se consideran pertinentes y así establecer controles que ayuden a la mejora y contribuir con el objetivo de la Institución, señaló que hizo una consulta a la Secretaría de la Función Pública, para obtener una capacitación relacionada con el tema.



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

En este apartado, el **Dr. Armando de Luna Ávila**, Invitado Especial, sugirió a la Institución trabajar arduamente y fortalecer todos los procesos que en su conjunto conforman lo que se denomina el Control Interno, como una herramienta para asegurar el debido cumplimiento a la normatividad.

Finalmente, la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, subrayó que la intención es tener un enfoque preventivo, fortalecer los puntos que permitan trabajar de una mejor manera y prevenir que la Institución incurra en alguno de los riesgos que se puedan materializar.

**XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.**

**Incisos a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, y b) Reporte de avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (octubre-diciembre 2018).**

Respecto a los apartados, el **Mtro. Alvaro López Reyes**, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos, informó que se reunió el grupo de trabajo para definir la Matriz de Riesgos Institucionales 2019 en coordinación con el Órgano Interno de Control, se definieron 3 riesgos que son: 1) el abandono escolar en el sistema CONALEP, 2) los recursos financieros insuficientes para la operación del CONALEP, y 3) la vinculación con el sector productivo debilitada por el desconocimiento de los servicios que ofrece el Sistema CONALEP.

Respecto al reporte de avance trimestral del PTAR de octubre a diciembre, señaló que todas las acciones de control fueron cumplidas al 100% y validadas por el OIC.

Derivado de lo anterior, el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, señaló que el riesgo de vinculación reportado podría plantearse con una mayor calificación en la probabilidad de ocurrencia, precisó que buscó los convenios que tiene el CONALEP e identificó que son como 2 mil; sin embargo, estos no tienen dinamismo, ya que parece que no cumplen el fin para el cual fueron firmados con las empresas, instituciones públicas, privadas e incluso de Organizaciones de Sociedad Civil, situación que le parece importante para el modelo educativo del Colegio, en ese sentido, mencionó que la matriz de riesgos está relacionada con el cumplimiento de los objetivos institucionales, empero, señaló que es necesario incluir en la matriz los riesgos de corrupción como un elemento en la misma, como lo señala el Manual de Control Interno, por lo que sugirió identificar un riesgo e incorporarlo en la matriz mencionada, asimismo, sugirió mejorar las 2 acciones identificadas para afrontar el riesgo escolar, ya que no son acciones detonadoras para su reducción, aún y cuando identifican al abandono escolar y lo ubican como un riesgo alto 8 o 9, también, identificó como una buena práctica en la Ciudad de México el Plan de Acción Contra el Abandono Escolar (PACAE), propuso afinar los riesgos, ya que se está en un proceso de construcción, y se tiene el tiempo para ello, tener todo listo, en cuanto se publique el plan sectorial y los planes institucionales, sugirió a la Institución considerar el PACAE como un elemento de experiencia y punto de partida para diagnosticar y hacer un plan de mediano y largo plazo de mayor impacto.

Finalmente, sugirió verificar que las acciones del PTCI y el PTAR estén alineadas a los 5 ejes estratégicos de relanzamiento de la Secretaría de la Función Pública y la necesaria identificación de los riesgos de atención inmediata de corrupción, situación que fue

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

comunicada mediante oficio el 18 de febrero para que se incluyan estas nuevas orientaciones de la Secretaría en la construcción de la matriz, mapa de riesgos y el PTAR, lo anterior a efecto de atender las debilidades identificadas de control, y fortalecer el sistema de control, asimismo, puntualizó que el programa de control interno está más cercano para converger las áreas sustantiva y administrativa, con la finalidad de ser un apoyo de los objetivos académicos con un buen acompañamiento y de una administración eficiente y eficaz.

A efecto de ahondar en el comentario anterior, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, mencionó que el OIC realizó una auditoría a la vinculación con el sector productivo, y que el comentario del señor Comisario en relación a los convenios, ya había sido advertido por el Órgano Interno de Control, ya que la mayoría de los convenios carecen de efectividad, están signados en un gran número, pero pocos son los que en realidad tienen una vinculación real del alumno con el sector productivo, que es una parte esencial para el tipo de educación que imparte el CONALEP.

**c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (octubre – diciembre).**

En relación al tema, **el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que respecto a las 12 acciones de control del PTAR 2018, se concluyeron en tiempo y forma, y fueron validadas por el Órgano Interno de Control, referente a la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019, mencionó que se trabajó en colaboración con la Institución y se logró integrar un programa de trabajo con siete acciones de control que contribuyen a gestionar los tres riesgos identificados por la Institución, asimismo indicó que durante los últimos ejercicios el OIC subrayó la necesidad de que se concientice y difunda entre el personal de mando de la Institución la relevancia de ambos Programas de Trabajo, así como la importancia de realizar un ejercicio a conciencia y apegado a la metodología establecida, lo cual permitirá implementar acciones de impacto que contribuyan a fortalecer los procesos y gestionar los riesgos identificados por el CONALEP.

Hizo hincapié, en sensibilizar a los Secretarios, Directores y Coordinadores de la importancia del PTCI y PTAR, ya que a raíz de ellos es donde la Institución mejora desde los cimientos.

Derivado de las sugerencias anteriores, **el Mtro. Miguel Ángel Núñez Pérez**, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, señaló que ya están tomando en consideración el PACAE y ya están en vía de hacerle algunas modificaciones al mismo.

Respecto al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló a la Institución que podrían encontrar una mayor información para dar atención a los jóvenes en materia de salud y en otros órdenes en el SIPINNA (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), sugirió que valdría la pena que se retomaran por parte del CONALEP las vertientes en las que debería de participar, a fin de que pueda establecer convenios en coordinación con todas las dependencias y proporcionar brigadas de salud, en temas de embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva; hizo referencia que en algunos Estados de la República ya ha existido coordinación con este Sistema.

Asimismo, sugirió, que se impulse como una política desde la Dirección General del CONALEP, con el propósito de que se gestionen todos estos apoyos, desde seguridad tecnológica de los adolescentes, en materia de salud, embarazo, apoyo a la población indígena, comedores para indígenas, casas del niño indígena; mencionó que hay muchos programas que existen en las

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Dependencias Federales, lo único que se tiene que hacer es acercarse a esas dependencias y allegarse de esos programas en beneficio de los alumnos.

También, sugirió que los temas de educación en Derechos Humanos deben incorporarse en los planes de estudio, y a la educación ya que forman parte del punto 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, los cuales fueron registrados por la Secretaría de Educación Pública, puntualizó que la Institución va muy atrasada en el cumplimiento de estas obligaciones del Estado Mexicano en cuanto a los compromisos internacionales adquiridos.

Respecto al elemento económico que afecta a los estudiantes, señaló que se está atendiendo a través de las becas Benito Juárez, becas CONALEP y las becas que otorga la iniciativa privada, a fin de atender el 100% de los alumnos, subrayó que en la medida que se realicen estas acciones se tendrá un repunte en cuanto al abatimiento del índice de deserción escolar.

Por su parte, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, señaló que en efecto un signo distintivo del Colegio, y que sirvió de referencia a otras instituciones del nivel medio superior, fue su Modelo de Vinculación Institucional; sin embargo, con el paso del tiempo éste pudo ir perdiendo efectividad y volverse poco eficaz. Por ello, en la actual administración encabezada por el Dr. Enrique Ku, y con motivo de los trabajos para la elaboración del Programa Sectorial de Educación y del Programa Institucional, se ha abierto una Línea de Acción relativa a la revisión del Modelo y, en su caso, rediseñarlo de acuerdo a las actuales circunstancias.

Para cerrar el punto, **el Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, respecto al tema de deserción escolar, sugirió no escapar a la responsabilidad que tiene el Colegio de resolver los problemas, detonando acciones para solucionarlos.

**XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (octubre – diciembre).**

En relación al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los Titulares del Área de Quejas, Responsabilidades y Auditoría Interna, abordaran de manera breve sus temas.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, informó respecto al trimestre que se reporta, que de un universo de 83 asuntos, existen 42 en proceso, 27 fueron resueltos improcedentes, y 14 resueltos procedentes, de los procedentes, 4 se relacionan con la presentación extemporánea de la declaración patrimonial en su modalidad de inicio, 2 con la manifestación de falsedad respecto de la fecha que se tomó posesión del cargo al momento de hacer la declaración patrimonial, una se relaciona con las inconsistencias de la información capturada en el RUSP; dos con la negativa de atender las instrucciones de un superior jerárquico; una con el incumplimiento de funciones al estar laborando en dos empleos al mismo tiempo; una con la simulación en la realización del estudio de mercado para la contratación del servicio de limpieza; una con la imposición de una sanción sin contar con facultades y una relacionada con la de un trabajador que estuvo laborando en dos empleos al mismo tiempo, una se relaciona con el apagado de los equipos de vigilancia que están en los planteles, destacó que ninguno de éstos casos generó impacto económico, repercusiones en la operación del Colegio, y solo uno se vincula con actos contrarios a la integridad que se trató de una agresión física a un servidor público dentro de las Oficinas Nacionales.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Respecto a los temas de responsabilidades e inconformidades el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**; Titular del Área de Responsabilidades, informó que durante el periodo que se reporta se sancionaron 8 asuntos, 2 resultaron absolutorios, y 32 están en proceso, mismos que dan un total de 42, respecto a los sancionatorios 4 se relacionan con incumplimiento a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses tanto en su modalidad de inicio como de conclusión y los 4 restantes en diversas faltas administrativas, aclaró que los asuntos resueltos sancionatorios no involucran a servidor público alguno correspondiente a los primeros tres niveles; sin embargo, un asunto se encuentra relacionado con actos de corrupción, por la venta de plazas del CONALEP en el Estado de Oaxaca, imponiendo a los responsables adscritos a la Representación Estatal, sanciones administrativas consistentes en inhabilitación temporal para desempeñar empleos en el sector público por 10 años, así como destitución del empleo y sanción económica por \$30,000.00 pesos.

En el tema de inconformidades mencionó que resultaron improcedentes 2 y procedentes 2, las inconformidades determinadas como procedentes se encuentran relacionadas con la contratación para el aseguramiento de bienes patrimoniales y de pólizas institucionales de seguros, al advertirse que no se lograron las mejores condiciones para el Estado, por limitarse la libre participación y concurrencia, mediante la imposición de requisitos encaminados a ciertas empresas del sector asegurador, motivo por el cual se dio vista al Área de Quejas del Órgano Interno de Control, por tratarse de actos contrarios a la integridad.

La **Lic. Dulce Angélica Martínez Corte**, Titular del Área de Auditoría Interna, informó que en el rubro de observaciones al cuarto trimestre del ejercicio 2018, la Institución, contó con un saldo de 8 observaciones pendientes de atender menores a un año, 2 de ellas corresponden al plantel CONALEP Dr. Víctor Bravo Ahuja en Tuxtepec y el plantel CONALEP Juchitán con 6 observaciones, al cierre del ejercicio 2018, de las 8 observaciones mencionadas, 2 fueron determinadas en el tercer trimestre, y 6 durante el cuarto trimestre 2018, precisó que en el tema de la recurrencia de observaciones, se tiene identificadas las siguientes deficiencias, en el procedimiento de autorización de horarios al personal administrativo en los planteles, deficiencias en el proceso de pago de sueldos y salarios del personal docente, deficiencias en los procedimientos de control de asistencia y descuentos por inasistencias, y falta de justificación para el pago de estímulo por puntualidad y asistencia en el ejercicio 2017, puntualizó que una de las causas que se tiene visualizada de origen, se debe a la deficiencia en la aplicación de los procedimientos establecidos para estas materias.

En relación con las observaciones pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló que la Institución tiene 17 recomendaciones de la ASF, las cuales no se solventaron en el mes de enero, debido a que la información proporcionada por la Entidad no fue competente, ni suficiente para dar atención a las mismas, por lo que se han estado realizando reuniones con el Lic. Rosalío Tabla, a fin de dar un acompañamiento a la entidad y así retomen cuales fueron las solicitudes que les hizo la Auditoría Superior de la Federación, para poder dar una respuesta satisfactoria.

Precisó que el OIC está promoviendo un proceso de análisis por parte de las áreas responsables de la respuesta a la ASF, respecto a la no solventación de las 17 recomendaciones, en ese sentido la entidad refiere que están integrando las evidencias documentales necesarias para dar atención a las mismas.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Asimismo, aclaró que las recomendaciones inciden en su mayor parte en evidencia sobre capacitación docente, infraestructura y equipamiento de los planteles, en este aspecto sugirió retomar el punto y tomarlo con seriedad, a fin de salir del inventario de la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente, puntualizó que mientras no se les dé atención a las 17 recomendaciones de la ASF, va a ser un punto que la Secretaría de la Función Pública estará requiriendo para que se dé el cumplimiento.

En respuesta el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que entre el 31 de enero y el 11 de febrero se recibió la respuesta de la ASF a las solventaciones; sin embargo, en este momento está en etapa la integración de la información para contestar a la Auditoría Superior de la Federación; hizo énfasis en que la ASF realizó la revisión fundada en que el programa presupuestario que auditó debe contar con recursos para equipamiento, infraestructura y recursos suficientes para la formación docente, situación que el programa presupuestario del Colegio no tiene alcance, y aclaró que el programa presupuestario para las 11 entidades de la media superior E0007 servicios de educación en media superior no contiene recursos para equipamiento; comentó que a nivel sectorial la SEP ha operado los programas de inversión mediante otros programas presupuestarios de manera que sale de su alcance en este caso.

En ese sentido, aseveró que de todas maneras se están integrando las solventaciones para proporcionar los elementos que requiere la Auditoría Superior de la Federación, en los casos donde la Institución puede dar atención a las recomendaciones y manifestar donde sale del alcance; sin embargo, confirmó que integrará la información con todos los anexos que corresponden, mencionó que ya tuvo contacto con el enlace de la SEP ante la Auditoría Superior, solicitando una reunión con la Dirección que está llevando el tema.

Al respecto, la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento el acompañamiento del OIC en el tema, e indicó que ya ha tenido reuniones en relación al mismo, además señaló que las áreas están integrando la información, la cual se revisará en conjunto y se determinará, si efectivamente la ASF está equivocada al solicitarles el cumplimiento de ciertas metas que no están integradas en el proyecto, aseguró que se está dando el seguimiento respectivo.

En relación al tema, el **Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, comentó que había tenido la oportunidad de revisar las observaciones de la ASF y que le habían parecido que debieron ser solventadas dado que el presupuesto que recibió la institución en 2017 no estaba destinado específicamente a infraestructura o a la formación de docentes y que, adicionalmente, la ASF está pidiendo que se compruebe que se atendieron a los 308 planteles, cuando los recursos son del ramo 11 y no del ramo 33, en todo caso deberían solicitar información de los planteles de Oaxaca y de la Ciudad de México.

Reiteró que le parecía que la Institución había presentado suficientes argumentos para la solventación de las observaciones y es posible que esto no ocurriera por falta de una comunicación efectiva, por lo que sugirió acercarse con la ASF para esclarecer el tema.

La **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, cambió de tema y se refirió a los registros de asistencias y pagos de nómina, en ese sentido informó que se está trabajando con el sistema presentado por la Dirección Corporativa de

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Tecnologías Aplicadas, el cual va a permitir tener una mayor claridad en los procesos y en este 2019 completar algunos módulos en los que se está trabajando.

En respuesta, la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que sí hay una reincidencia en el tema de descuentos, de estímulos, o de pagos al personal, las cuales han sido reiteradas en las observaciones por parte del Área de Auditoría del OIC, aclaró que anualmente son las mismas, por lo que también ha estado al pendiente de ese tema, para poder sistematizar todos esos procesos y que incida en menor medida la mano del hombre, a su vez que se disminuyan esas fallas o esas tomas de decisión de no descontar y hacer pagos de lo que no fue devengado, señaló que por eso es importante, porque es una cuestión recurrente y no solo se da en Oficinas Nacionales, si no se da en Oaxaca y en la Ciudad de México, finalmente precisó que se está acompañando a las Áreas para que no se deje el tema y puedan eliminarse esas prácticas.

**XIII.- Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.**

En relación al tema, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó los avances de enero a noviembre de 2018 respecto a los 5 indicadores en riesgo de incumplimiento que se comentaron en el **Acuerdo 2-II-2018**, de los cuales refirió que del archivo de concentración, se está en espera del dictamen del Archivo General de la Nación, mientras que en el porcentaje de normas simplificadas, se está en espera del dictamen conforme al proceso de calidad regulatoria, también mencionó que la Dirección de Tecnologías Aplicadas se encuentra trabajando en los procesos administrativos a digitalizar.

Respecto al tema, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que el programa referido terminó, por lo que solicitó la baja del acuerdo.

En respuesta, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió la baja de este punto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**XIV.- Asuntos Generales (octubre - diciembre).**

**XIV.1 Seguimiento a Diagnósticos.**

Respecto al tema, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó la conclusión de 2 diagnósticos: Implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización en el CONALEP, y Procedimiento de nómina administrativa y docente.

Señaló que la Institución no atendió 9 de las 21 acciones de mejora comprometidas, las cuales son riesgos que no están gestionados en la Institución y están latentes: personal de mando medio que se encuentra desempeñando funciones en áreas diferentes a la de su adscripción, falta de perfiles de puesto del personal operativo de confianza, se identificó a más de 101 personas que se encuentran comisionadas al SUTCONALEP, de las cuales 96 no cuentan con el oficio de autorización firmado por el servidor público facultado para ello, en el caso particular de la Dirección de Personal, el 45% de los empleados, esto es 41 de 92, se encuentran comisionados al Sindicato, ausencia de criterios para el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas de los docentes, lo cual genera que prevalezca discrecionalidad, inequidad y riesgo de corrupción en la entrega de las mismas, el Manual de Prestaciones del Colegio no se

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

encuentra actualizado, docentes que no cuentan con nombramiento o el cual tiene información faltante o no contiene las firmas respectivas, por último, el pago del estímulo al desempeño docente se realiza a personal no contratado por honorarios lo cual contraviene lo establecido en la normatividad.

En relación al tema, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió que se verifique la procedencia del pago del estímulo al desempeño docente a personal y que efectivamente se adecue a la norma o al documento que le da origen.

En respuesta, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que se tiene identificados esos temas, y al respecto se han llevado a cabo reuniones entre los sindicatos, la Dirección de Personal, el OIC, a fin de resolverlos; aseguró que se siguen trabajando en los temas y está haciendo lo posible y lo conveniente para regularizarlo.

Respecto al punto, la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, destacó que existe una circular que emitió el señor Presidente "la circular 1", la cual habla de los recursos asignados a asociaciones y sindicatos; comentó que comprende la complejidad del tema; sin embargo, la intención es verificar que se cumpla la indicación del señor Presidente.

Además, aseveró que, si bien esas comisiones sindicales no fueron autorizadas por el que podría haberlo realizado, lo más importante es la cantidad, lo cual es relevante derivado al pago que se hace a las 96 personas; hizo hincapié para que se subsane la situación para no incurrir en una situación mucho mayor.

#### **XIV.2 Seguimiento a las acciones sobre Blindaje Electoral.**

En relación al punto, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, mencionó que considerando que el proceso electoral concluyó en la mayoría de los Estados, sugirió dar de baja este punto, por lo que sometió a votación de los integrantes del Comité la baja, la cual se aprobó por unanimidad.

#### **XIV.3 Seguimiento a Compromisos Presidenciales.**

Respecto al tema, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, precisó que en virtud de que ya culminó el periodo presidencial 2012-2018, solicitó a los integrantes del Comité la baja de este punto, la cual se aprobó por unanimidad.

#### **XIV.4 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).**

En relación al tema, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que en 20 días llegó casi al 90% y concluyó en tiempo y forma esta obligación.

En ese sentido invitó nuevamente al programa que se tiene con la Dirección de Personal para que este año el personal cumpla la obligación, incluyendo a los de nuevo ingreso.



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Asimismo, invitó al personal a cumplir con la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como personas físicas antes del 30 de abril del presente año.

En respuesta, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, señaló que la información contenida en la carpeta corresponde a todo el ejercicio 2018, cuando solo se está reportando el último trimestre del año, asimismo, en el periodo que se reporta el Órgano Interno de Control, recibió 2 asuntos relacionados con la omisión en la presentación de la declaración, una inicial, y una de conclusión; comentó que el 25 de octubre de 2018, tuvo una reunión con personal de la Dirección de Personal, derivado de la recurrencia en las inconsistencias capturada en el RUSP, donde se les hizo ver las mismas; sin embargo, se siguen recibiendo expedientes, en los cuales la Dirección de Personal sigue capturando mal la información, por lo que solicitó nuevamente a la Secretaría de Administración informe a este Comité que acciones ha implementado al respecto.

En respuesta, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que han llevado a cabo reuniones con el personal que lleva el programa, ha instruido para que tengan cuidado en la captura de la información, mencionó que a partir del mes de enero, la Secretaría de Administración ha hecho un seguimiento a los casos que menciona el OIC, y se comprometió a dar un reporte de los avances a la fecha.

Al respecto, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas informó, que el 16 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial el "ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses, y expide las normas y el instructivo para su llenado y presentación" y se establece el formato que aplicará para declarar, en cuyo Segundo Transitorio se estableció que el formato aprobado mediante el presente Acuerdo, será utilizado por los Servidores Públicos de manera obligatoria para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses cuando se encuentre operable, lo que no podrá exceder del 30 de abril de 2019; por lo que, es evidente que el término para la entrada en vigor del formato referido no fue estimada por este órgano fiscalizador.

Resaltó que el 18 de diciembre se emitió una circular por parte de la Secretaría de la Función Pública dirigida a los Titulares de las Dependencias y Entidades, donde se hacía la invitación a hacer públicos los datos patrimoniales y su posible conflicto de interés, eso en el mes de diciembre, a la fecha ya es una instrucción y se ha informado, para que todos los servidores públicos del CONALEP cumplan con esta instrucción presidencial.

**XIV.5 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.)**

La **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, informó que en este rubro, el Órgano Interno de Control no recibió vistas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); sin embargo, en las 2 sesiones anteriores la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo de este Órgano Colegiado y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó se presentaran las evidencias en relación a capacitación a docentes y administrativos en materia de derechos humanos, observando que en la carpeta dicen que no hay información a reportar, no obstante que el anterior Director de Asuntos Jurídicos, informó que estaban en días de firmar un convenio con la CNDH para una capacitación que incluía a docentes, alumnos y administrativos y la anterior Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, señaló que ya se estaba dando la capacitación a alumnos; sin embargo, no se han mostrado las evidencias, por lo que reiteró la petición.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Respecto al tema, la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, insistió en el punto y comunicó a la Institución que en los Objetivos del Desarrollo Sostenible del 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en el punto 4.7, habla de la capacitación en materia de derechos humanos, mencionó el Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos al cual México está adherido, mismo que se encuentra en la tercera etapa, la primera fue la capacitación a los Sistemas de enseñanza de educación básica, la segunda fue la capacitación a docentes y administrativos, y la tercera etapa en la cual ya tendrían que estar los países, es la capacitación a los comunicadores.

Por lo que señaló, que es una obligación capacitar a los alumnos en materia de derechos humanos, y sugirió incluir en los planes de estudio la capacitación en materia de derechos humanos, considerando que los alumnos tienen derechos sexuales, a la salud, y a la educación, entre otros.

Comentó que, al respecto, se han hecho colaboraciones y acercamientos con la CNDH, plataforma México, y el INAI, mencionó que hay cursos que son en línea y gratuitos, mismos a los que se ha estado invitando al personal administrativo, pero como no es de manera obligatoria, solo el personal que ha deseado adquirir esa capacitación, son los únicos que lo han hecho, sin embargo señaló que lo realmente relevante serían los docentes, y en primer lugar los alumnos que de acuerdo al punto 4.7 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, son quienes tienen que reforzar esa educación en materia de derechos humanos a los alumnos y que el docente es el contacto inmediato con el alumno, a fin de respetar sus derechos.

En ese sentido, comentó que, si bien el OIC no ha tenido una vista por parte de la CNDH, también es cierto que tiene asuntos que le han sido turnados, por situaciones en las cuales docentes y administrativos no han aplicado una visión de derechos humanos en sus procesos.

Por lo anterior, solicitó apegarse a esa capacitación en la materia, asimismo, integrar y presentar las evidencias respectivas de su realización.

En respuesta, la **Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, comentó que firmará un convenio con la Comisión, para que se impartan esos cursos a los docentes, y próximamente podrá presentar evidencias; se comprometió a presentar un plan de trabajo para la capacitación de docentes y para que también los alumnos trabajen en un protocolo sobre los derechos humanos.

La **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo hincapié en que la solicitud y el acercamiento a la CNDH tendría que ser algo más integral, y detalló que existen derechos de indígenas, derechos a migrantes, y a niños migrantes que tendrían que atenderse, indicó que lo importante es que los administrativos y docentes estén capacitados; sugirió a la Institución acercarse a los convenios con la CNDH, sin olvidar que los primeros a capacitar sean los alumnos de manera formal y sistemática.

Asimismo, sugirió atender el rubro del embarazo adolescente, señaló que existe una Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), también mencionó que se tendría que estar haciendo cursos específicos para todos los planteles, reiteró la necesidad de acercarse al SIPINNA, derivado que el Sistema puede dar toda esa información.

Sugirió subir videos a la plataforma informática, a fin de que los jóvenes los conozcan, además de elaborar una estrategia integral respecto a derechos humanos.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

En respuesta, la **Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, señaló que tomó nota a las sugerencias en favor de los estudiantes, y comentó que hará alianza con las demás Instituciones.

La **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló que valdría la pena rescatar el tema de que los alumnos tienen derecho a un seguro universal como parte de la educación media superior, y verificar que estén registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y acercarles las brigadas del Instituto, para que conozcan su derecho a la Salud.

Para cerrar el tema, el **Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que, en el sexenio pasado, hubo una Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), en la cual se diseñaron todos los compromisos de todas las Secretarías para abordar los temas alrededor del embarazo adolescente y los aspectos que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva.

Al respecto, hizo referencia a que tiene entendido que se va a reforzar y relanzar el ENAPEA, por lo que, subrayó que sería conveniente acercarse y enmarcar todas las acciones en esta estrategia nacional que además tiene un acompañamiento cercano en Naciones Unidas y el Fondo de Población de Naciones Unidas.

**XIV.6 Estrategias de atención a posible repatriación de migrantes de EMS (Caso de los Dreamers).**

Respecto al tema, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, comentó que atendiendo a la instrucción presidencial 510 que señalaba implementar un programa especial para niños y jóvenes que no dominan el idioma español, se trabajó la estrategia para ofrecer a los jóvenes, a través de la plataforma duolingo y con el apoyo de docentes en inglés, el desarrollo de sus habilidades de comunicación en idioma español y al cierre del tercer trimestre de 2018, se tenían registrados 14 casos en total, 5 en el Colegio Estatal de Chihuahua y 9 en el Colegio Estatal de Coahuila, señaló que de estos 14 casos, 13 de estos alumnos se encuentran inscritos para estudiar la carrera de profesional técnico bachiller; sin embargo, una alumna del plantel Cuauhtémoc en Chihuahua no ha podido registrarse ya que la Secretaría de Gobernación no le ha otorgado su CURP, mencionó que por tratarse de acciones derivadas por el Presidente de Estados Unidos, en atención a la administración anterior, y que el CONALEP atendió todos los casos en los repatriados, solicitó su baja, lo cual se aprobó por unanimidad.

**XIV.7 Reciclaje de papel (Donaciones a la CONALITEG).**

En relación a este punto, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, solicitó la baja de este punto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**XIV.8 Seguimiento de actividades de acuerdos.**

**Acuerdo 2-III-2017.** Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Respecto al tema, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, informó que,

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

en la carpeta de la sesión, se presentó la evidencia que ampara el cumplimiento a este acuerdo, por lo que solicitó su baja, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 3-III-2017.** Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018.

De igual manera, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, solicitó la baja del acuerdo considerando la evidencia del cumplimiento presentada en la carpeta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 2-IV-2017.** Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018, así como, los avances de la Memoria Documental del Modelo Académico CONALEP.

En relación al acuerdo, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, informó que se cumplió en tiempo con las 7 acciones que cubrieron el seguimiento en tiempo del cierre de la administración anterior.

En ese sentido, el **Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que el Órgano Interno de Control, verificó que se realizaran todas las actividades del informe de rendición de cuentas 2012-2018, lo cual se llevó a cabo, por lo que solicitó se diera por concluido el acuerdo.

En respuesta, el **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los integrantes del Comité la baja del acuerdo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 19.LIII.02.** La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

En relación con el seguimiento del acuerdo, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, informó que los inmuebles que se tienen pendientes de regularizar, 5 han quedado regularizados, los cuales pertenecen a los 25 que todavía están pendientes de transferir a los Estados, y en cuanto a los inmuebles que se tiene en posesión en la Ciudad de México, ya recibió 18 actas de entrega y 18 de custodia, mencionó que solamente se está en espera de la firma del convenio con lo que la situación queda prácticamente regularizada en la Ciudad de México.

Al respecto, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, cuestionó sobre la fecha de la transferencia a los Estados de los inmuebles ya regularizados.

En respuesta, el **Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, comentó que tendría que convenir con los Estados, para decidirlo y formalizar la transferencia.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Por lo cual, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó se informe en la siguiente sesión del Comité las acciones para completar la transferencia.

**El Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, asintió y comentó que las medidas conducentes para transferir a los Estados los inmuebles, se incorporen al dominio público de las Entidades Federativas.

En respuesta, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, precisó que el acuerdo seguirá en función del número de inmuebles pendientes de regularizar en cuanto a los de la Ciudad de México, ya que no se ha completado esa regularización, por lo que sugirió se mantenga informado al Comité respecto al avance, y subrayó que el Órgano Interno de Control conjuntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos realizará reuniones de seguimiento para atender este punto.

**XIV.9 Informe sobre las gestiones para cubrir el incremento del 1.98% en prestaciones para el presente ejercicio fiscal.**

En relación al apartado, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, propuso la baja del punto, considerando que ya se pagó el importe respectivo del 1.98%.

Al respecto, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, cuestionó sobre el pago del estímulo en 2017, así como la baja del concepto no regularizable en 2018, situación que preguntó si era un acuerdo, además si el pago se da por el otorgamiento de un derecho.

En respuesta, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, contestó que sí es correcto.

En ese sentido, el **Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que el hecho de dar de baja el acuerdo implicaría ya no tocar el tema, por lo que sugirió plantear las acciones que realizará la Institución en caso de pagar nuevamente el recurso considerando que no está presupuestado.

Al respecto, la **M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elementos para tomar nuevas estrategias para que otorgue esa regularización; comentó que en el mes de julio la Secretaría de Administración trabajó con la SHCP en 2 o 3 ocasiones en algunas propuestas que hizo en coordinación con la Dirección de Personal.

Sin embargo, al final de noviembre de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comentó que no se retomaría el tema hasta el siguiente año, debido a algunas modificaciones que existen en este momento con los sindicatos. Preciso que tendrá un nuevo acercamiento con la SHCP, a fin de tratar el tema nuevamente.

Derivado de lo anterior, la **Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, preguntó sobre si el pago se realizaría también este año.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Por lo que, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, contestó que seguramente sí, para lo cual deberá retomar las propuestas que había presentado para trabajar en conjunto, considerando que el tema tendría que ser regularizado.

**La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, cuestionó sobre el mes es que se tendría que efectuar el pago.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, contestó que para el mes de julio.

Finalmente, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, manifestó que el punto se podría bajar hasta que exista la nueva obligación, por lo que procedió a preguntar al Comité sobre la permanencia del mismo.

Acto seguido, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la baja del punto, lo cual se aprobó por unanimidad.

**XIV.10 Seguimiento a los indicadores obtenidos de CompraNet (octubre – diciembre) el cual consta de dos incisos.**

**a) Cumplimiento al registro y actualizaciones del PAAASOP 2018 del CONALEP.**

**b) Observaciones determinadas de la revisión que se realiza al Sistema CompraNet.**

En relación al tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que en la carpeta se encuentra el seguimiento de los indicadores obtenidos de CompraNet, respecto a lo que se hizo en 2018, señaló que el programa lo concluyó al 100% a diciembre de 2018.

En este apartado, **el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que derivado de la información reportada por la Secretaría de la Función Pública al 16 de enero de 2019, referente a las contrataciones públicas registradas en el Sistema CompraNet, se identificó que la Institución no contaba con incidencias registradas en CompraNet, así como con contratos pendientes de evaluar, y debido a que la administración del sistema pasó a la SHCP, y se está a la espera de las nuevas indicaciones para que el OIC dé seguimiento a las contrataciones, solicitó dar por atendido este punto.

En consecuencia, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la baja del punto, lo cual se aprobó por unanimidad.

**XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.**

En relación al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité el inventario de los acuerdos que se concluyen y los que se atenderán en la próxima sesión:



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso registrada en el sistema SICOCODI	Estatus
<b>1-II-2018</b> El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, deberá presentar un plan alternativo para la atención de la problemática del inmueble del Plantel el Zarco.	Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité.	26/07/2018	Concluido.
<b>2-II-2018</b> Se solicita al responsable del PGCM, elabore un programa de trabajo de los compromisos e indicadores que se consideren en riesgo de incumplimiento e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.	M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.	26/07/2018	Concluido.

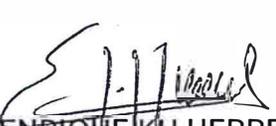
ASUNTOS GENERALES		
Acuerdo	Responsable	Estatus
<b>2-III-2017</b> Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.	Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno del CONALEP y Vocal del Comité.	Concluido.
<b>3-III-2017</b> Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018.	Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Vocal del Comité y Coordinador de Control Interno del CONALEP.	Concluido.
<b>2-IV-2017</b> Presentar los avances respectivos del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018.	Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno del CONALEP y Vocal del Comité. M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.	Concluido.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

<p><b>19.LIII.02</b></p> <p>La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un sólo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99, 13.XLIII.00 Y 32.XLVII.01".</p>	<p>Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité.</p> <p>M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>	<p>En proceso.</p>
---	---	--------------------

**CIERRE DE LA SESIÓN.**

Finalmente, el **Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, agradeció al Comisario, a la Titular del Órgano Interno de Control y a su equipo de trabajo, al Dr. Armando de Luna Ávila, Invitado Especial, y a los integrantes del Comité por los comentarios, los que consideró muy puntuales, y señaló que la Institución los ha detectado, a fin de crear nuevas condiciones de trabajo; hizo hincapié en los asuntos de Oaxaca, precisó que la Institución viene trabajando con los líderes sindicales, respecto a los problemas de los docentes, todo esto encaminado a la solución de muchos de estos problemas, consideró que fue un ejercicio muy bueno y positivo para la Institución, en donde se identificó algunos errores que se tienen que corregir y resolver como las observaciones de Auditoría Interna, y las de la Auditoría Superior de la Federación, puntualizó que se tendrá mucho cuidado, comprometiéndose a dar puntual seguimiento y atención a todos los problemas planteados en bien de la Institución, por lo que no teniendo asuntos adicionales que tratar y habiendo desahogado todos los puntos contenidos en la orden del día, dio por terminada la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional a las 20:40 horas del día miércoles 06 de marzo del 2019.

MIEMBROS DEL COCODI
 <p><b>DR. ENRIQUE KU HERRERA</b> DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP PRESIDENTE</p>
 <p><b>LIC. ELIZABETH ANN VÍZCARRA PERALTA</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP VOCAL EJECUTIVO</p>



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP  
**VOCAL**

**MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ**  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP  
**VOCAL**

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA**  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP  
**VOCAL**

**ÓRGANO DE VIGILANCIA**

**MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ MOCARRO**  
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR  
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INVITADO ESPECIAL**

**DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA**  
INVITADO ESPECIAL

**ENLACE DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**MTRO. ALVARO LÓPEZ REYES**  
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES  
ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

  
**LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMÁN CORTÉS**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL  
ENLACE DE COCODI Y DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP

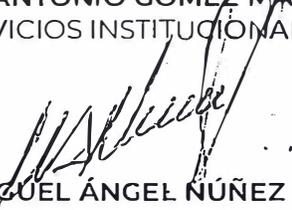
**INVITADOS INTERNOS**

  
**MTRO. ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

  
**M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

  
**MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO**  
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA  
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CONALEP

  
**LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ AGUILERA**  
COORDINADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS  
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP

**M. A. ELIEL JIMÉNEZ GRAJEDA ESTUDIANTE**  
COORDINADOR DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CONALEP

**LIC. ESTEBAN ALBERTO VILLAFANE HERNÁNDEZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

**LIC. DULCE ANGÉLICA MARTÍNEZ CORTE**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

**LIC. EDUARDO ÁLVAREZ ISLAS BUSTAMANTE**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

**LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP